

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 12 de Mayo de 2015.-  
DECRETO N° 952.- /

Vistos:

a) 1.- Por haber viajado a la ciudad de SANTIAGO, con motivo de realizar cometidos Institucionales el día 06.05.2015 desde las 09:30 hrs. a 11:00 hrs. reunión con SUBDERE, con don Marcelo Catoni, tema a tratar: Incorporación de Municipalidad al Proyecto Implementación y puesta en Marcha modalidad Cloud y Licenciamiento S:O y Office para el Municipio, a las 15:30 hrs. reunión en la Municipalidad de la Colina. Tema a tratar: ver Terreno Modalidad Cloud. Saliendo a las 22:30 hrs el día 05.05.2015, en bus y regresando a las 15:30 hrs en bus el día 06.05.2015, según rendición de cuenta.

autorizado por el Sr. Alcalde.

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 11.05.2015,

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cometido funcionario don JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO, Directivo, Grado, 08° EMR, y don ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUIÑEZ, Profesional, Grado 12° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 60% día 05.05.2015 y viatico parcial 40% día 06.05.2015, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2015. -

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE A. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Dto Adquisiciones
- Archivo.-
- Pág. Web.-